D. Francisco Javier Moreno Alcuña
Jefe del Servicio de Contratación
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
c/Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

Nuestra Ref.: DI/HPM

Asunto: Nueva Audiencia Modificado 1 "AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL7106 EN LA CONCEPCION
Contrato AOPJA: C-AL0120/OEJ0
Clave Externa: 01-AL-1788-0.0-0.0-ON

En respuesta a su escrito de entrada en la Agencia con fecha 16 de noviembre del año en curso y del tema de referencia, adjunto se le remite Informe Respuesta al tramite de Audiencia del proyecto Modificado nº1 "AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL7106 EN LA CONCEPCION"

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director de Infraestructuras

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax. 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574E4X2E6KVX2LLK7KZB5S7UHF57	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INFORME

«RESPUESTA AL TRÁMITE DE AUDIENCIA AL PROYECTISTA, RELATIVA AL PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL-7106 EN LA CONCEPCIÓN»

23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Departamento de Infraestructuras

V.1 23/noviembre/2020

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5744XM6WTCTN5UKLFALHFULRFUEM	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

RESPUESTA AL TRÁMITE DE AUDIENCIA AL PROYECTISTA, RELATIVA AL PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL-7106 EN LA CONCEPCIÓN

1.- Antecedentes

Con fecha 18 de septiembre de 2020 se recibe, de la Secretaría General Técnica de la CFIOT, un trámite de audiencia relativo al Proyecto Modificado N.º1 de las Obras de la AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL-7106 EN LA CONCEPCIÓN. En dicho trámite se solicita al autor del Proyecto de Construcción del mismo título que formule las consideraciones que tenga por conveniente, si procede, en un plazo cinco días hábiles, en relación al Proyecto Modificado N°1 ya mencionado.

Se acompaña al trámite de audiencia un documento titulado "Acuerdo de inicio del expediente de modificación del contrato", donde se resumen las modificaciones que se incluyen en el Proyecto Modificado N°1, las cuales se enumeran a continuación.

- **Modificación A**. Falta de previsión en la medición del proyecto de construcción en la unidad de m de viga en la estructura núm. 6. Rambla del Agua.
- **Modificación B**. Error en la descripción de la unidad de los marcos de las ODT. núm. 2 y 5, al considerar que la altura de tierras sobre los marcos es como máximo de 6 m.
- **Modificación C**. Falta de previsión en la medición del proyecto en la unidad de m de pilote en la estructura núm. 3. Río Almanzora.
- **Modificación D**. Consideración en el cálculo de la explanada de la calidad de los materiales existentes en la traza.
- **Modificación E**. Necesidad de la utilización del ripper en el desmonte situado entre los P.K. 2+900 y 3+300 de la obra, incluyendo los dos ramales, afectando a un volumen de unos 360.000 m3.
- **Modificación F**. Falta de previsión en la medición del proyecto de construcción en la unidad de m3 de cimbra en la estructura núm. 5, Barranco del Llorón.
- **Modificación G**. Encaje geométrico del encauzamiento proyectado a cielo abierto y con marcos de 5 x 2,50 m para drenaje de cauce innominado en enlace núm. 1.
- **Modificación H**. Obra civil para futuras canalizaciones de comunicaciones en el enlace núm. 1 y en la zona de cruce con la carretera AL- 7106.

Posteriormente, con fecha 16 de noviembre de 2020 se recibe otro trámite de audiencia, en el que se indica que se eliminan las modificaciones A, C y F del proyecto modificado n.º 1, y se solicita nuevamente al autor del proyecto que formule las consideraciones que tenga por conveniente, si procede, en un plazo cinco días hábiles, en relación al Proyecto Modificado N°1 ya mencionado.

Habiendo revisado el Proyecto Modificado N°1, se realizan en los siguientes apartados las consideraciones oportunas sobre cada una de las modificaciones que se incluyen en el proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5744XM6WTCTN5UKLFALHFULRFUEM	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

2.- Modificación B. Error en la descripción de la unidad de los marcos de las ODT. núm. 2 y 5, al considerar que la altura de tierras sobre los marcos es como máximo de 6 m.

Se constata en el Proyecto de Construcción que la altura de tierras sobre los marcos a que se refiere esta modificación está comprendida entre 8 y 9 m, habiéndose previsto una altura de tierras máxima de 6 m en la unidad de obra correspondiente. Se ha incluido una nueva unidad de obra en el Proyecto Modificado N°1, de marco 4x2 m con altura de hasta 10 m. Esta modificación supone un incremento del 0,59% del total de la obra.

3.- Modificación D. Consideración en el cálculo de la explanada de la calidad de los materiales existentes en la traza.

Se confirma la validez de la solución de la explanada diseñada en el Proyecto de Construcción. En el Proyecto Modificado se han optimizado las capas de asiento no por error del Proyecto de Construcción, sino por un mejor conocimiento del terreno y de los materiales disponibles para la obra, resultado de haber realizado una batería de nuevos ensayos. Esta modificación supone un decremento del -0,32% del total de la obra.

4.- Modificación E. Necesidad de la utilización del ripper en el desmonte situado entre los P.K. 2+900 y 3+300 de la obra, incluyendo los dos ramales, afectando a un volumen de unos 360.000 m3.

Se constata que en el Proyecto de Construcción ya se preveía ripado en el desmonte del final de la traza, aunque no en el volumen que se deduce tras las nuevas investigaciones geotécnicas en fase de obra. Esta modificación supone un incremento del 0,56% del total de la obra.

5.- Modificación G. Encaje geométrico del encauzamiento proyectado a cielo abierto y con marcos de 5 x 2,50 m para drenaje de cauce innominado en enlace núm. 1.

Se confirma la validez de la solución de la obra de drenaje sobre cauce innominado en el enlace n°1 del Proyecto de Construcción. En el Proyecto Modificado se ha optimizado el encaje geométrico por facilidad constructiva. Esta modificación supone un incremento del 0,16% del total de la obra.

6.- Modificación H. Obra civil para futuras canalizaciones de comunicaciones en el enlace núm. 1 y en la zona de cruce con la carretera AL- 7106.

Se confirma que la obra civil de canalizaciones incluida en el Proyecto Modificado no era objeto del Proyecto de Construcción. Se ha incluido esta canalización en el Proyecto Modificado en previsión de nuevas necesidades de comunicaciones. Esta modificación supone un incremento del 0,09% del total de la obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5744XM6WTCTN5UKLFALHFULRFUEM	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

7.- Conclusiones

Del análisis de las modificaciones propuestas, se desprenden unas necesidades económicas adicionales que suponen un 1,08% de incremento respecto al presupuesto de la obra.

Dado que la naturaleza de las modificaciones no altera de manera esencial el contenido y objeto del Proyecto de Construcción, el proyectista no tiene ninguna objeción a la aprobación del Proyecto Modificado N.º 1 de LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR. ENLACE CON AL-7106 EN LA CONCEPCIÓN

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Horacio Pedraza Martínez
ICCP Autor del Proyecto de Construcción

Vº.Bº. José María Rivera Zafra
ICCP Director de Infraestructuras

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5744XM6WTCTN5UKLFALHFULRFUEM	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4